



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00224925- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Silvina Alejandra Brussino en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 19.05.2025 hasta el 03.07.2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar de una estancia académica en la Universidad de Compostela (España).

Que el Departamento Personal informa IF-2025-00297497-UNC-DPE#FP que la Profesora Brussino reviste un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS No 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución No 346/2003 del H.C.S.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Silvina Brussino (Legajo 32963) para que en el período del 19.05.2025 al 03.07.2025 participe de una estancia académica en la Universidad de Compostela (España), y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; encuadrándose la misma en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS No 1/91 (t.o.R.R.1.600 del año 2000) y la Resolución No 346/2003 del H.C.S.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

